Coronel Oviedo 15 de Junio de 2021

ADENDA N°2

"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" ID Nº 392037

1- Se comunica a los oferentes que la Convocante ha realizado la modificación consistente en la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas en el SICP.

2- **En el ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 16. Periodo de Validez de la Oferta, queda de la siguiente manera:**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **75 días** corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

En el punto 18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, queda de la siguiente manera:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **105 días** a partir de la apertura de ofertas.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Ab. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias